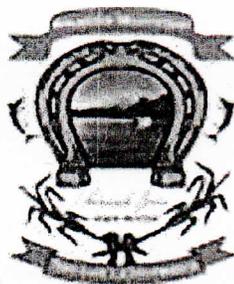


**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA
HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ,
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL O SEGUIMIENTO A
OSERVACIONES DE AUDITORIAS INTERNAS Y CORTE DE
CUENTAS DE LA REPUBLICA, REALIZADAS EN LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA HERRADURA,
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DURANTE LOS ÚLTIMOS
TRES AÑOS.**

RECIBIDO	
Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura DESPACHO MUNICIPAL	
Fecha:	ora: <u>8:45 am</u>
Firma:	_____



170/22

SAN LUIS LA HERRADURA, JULIO DE 2022

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES	1
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
III. ALCANCE	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	2
VI. CONCLUSIÓN GENERAL	3

Señores:
Concejo Municipal de San Luis la Herradura
Departamento de La Paz

Presente.

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha efectuado Examen Especial o Seguimiento a Observaciones de Auditorías Internas y Corte de Cuentas de la República, realizadas en la alcaldía municipal de San Luis la herradura, departamento de la paz, durante los últimos tres años, cuyos resultados obtenidos se presentan a continuación.

I. ANTECEDENTES

En atención al Art. 34, párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se ha realizado Examen Especial o seguimiento a las observaciones de Auditorías Internas y Corte de Cuentas de la República si las hubiere, durante los últimos tres años dentro de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

a- Objetivo General

- Efectuar Examen Especial para dar seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la Republica si las hubiere, durante los últimos tres años, dentro de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz.

b- Objetivos Específicos

- Emitir un Informe que incluya nuestra opinión sobre el seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la República
- Recomendar a la Administración y a las Unidades observadas, solventar y subsanar lo antes posible dichas observaciones de Auditoría

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a dar seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la República si las hubiere, durante los últimos tres años en la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento La Paz.

IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Durante el examen efectuamos diversos procedimientos los cuales detallamos a continuación:

- a) Solicitamos a las a las siguientes unidades: Tesorería, Secretaría, Contabilidad, Sindicatura, Gerencia y UACI; el detalle de las observaciones de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la República si las hubiere, durante los últimos tres años.
- b) Con la información proporcionada verificamos las observaciones de Auditoría Interna y se comprobó que no existen observaciones por parte de la Corte de Cuentas de la República durante los últimos tres años, debido a que la Corte de La República, ha auditado hasta abril de 2018.
- c) Se solicitaron las respectivas pruebas de descargo a las Unidades que han sido Observadas por parte de la Unidad de Auditoría Interna.
- d) Se verificó si las observaciones han sido subsanadas o dichas observaciones se mantendrán y notificando a las Unidades correspondientes.
- e) Se concluyó sobre el Examen o seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la República si las hubiere, durante los últimos tres años.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Los resultados del Examen Especial o seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la República si las hubiere, durante los últimos tres años, dentro de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, fueron satisfactorios en parte, debido a que las unidades de UACI y Tesorería no

proporcionaron las respectivas pruebas de descargo, por lo tanto las observaciones realizadas en su momento se mantienen.

VI. CONCLUSIONES

Este informe ha sido elaborado con base a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la municipalidad y demás Leyes aplicables y se refiere al Examen Especial o Seguimiento a las Observaciones de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la República si las hubiere, durante los últimos tres años, dentro de la Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura, Departamento de La Paz, por lo que se concluye que al no proporcionar las pruebas de descargo, en las unidades de UACI y Tesorería, las observaciones realizadas en Auditoría Interna anteriores se mantienen.

San Luis la Herradura, julio de 2022

~~Hugo Alfredo Santillana Rivas~~
Auditor Interno

